



C I R C U L A R CSJCEC24-27

Fecha: 3 de abril de 2024  
Para: **JUECES CIVILES ESPECIALIZADOS EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**  
De: JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO  
Asunto: *“INVENTARIO JDOS CIVILES RT.”*

Cordial saludo,

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio PCSJO24- 296 de 22 de marzo de 2024, da alcance al oficio PCSJO24-201 de 1 de marzo de 2024, y remite formato actualizado en Excel, para ser diligenciado por parte de los Juzgados Civiles del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, en el que se pretende recaudar información relacionada con aquellos procesos que desde su radicación, mayor a cinco años, no han tenido decisión en el caso de la primera instancia, y en caso de la segunda instancia, desde la admisión de recurso, mayor a tres años.

Lo anterior, con el propósito de identificar situaciones concretas que ameriten la adopción de decisiones por parte de la Corporación, en procura de una administración de justicia pronta, cumplida y eficaz.

Por lo anterior, para su diligenciamiento, remito formato actualizado para los Juzgados Civiles del Circuito Especializados en Restitución de tierras, el cuales debe ser remitido antes del 8 de abril de 2024 a esta Corporación.

Cualquier inquietud sobre el tema, favor comunicarse con los profesionales CAMILOROMERO Y ZULMA HERRERA, a los correos [cromerol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cromerol@cendoj.ramajudicial.gov.co), y [zherreraq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:zherreraq@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**  
Presidente

JHDSV/jcuc

Circular No. 2